



## Instrucciones para la autoliquidación para la obtención de certificados urbanísticos (información urbanística, de compatibilidad urbanística, de inexistencia de infracción)

- Acceda a la web: <https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/?idioma=es> , en el apartado CONTRIBUYENTES, subapartado TRAMITES DESTACADOS y pulsar Autoliquidaciones
- En la sección "**Autoliquidaciones de Gestión Municipal**" seleccionar:
  - **Organismo:** VILLENA (AYUNTAMIENTO)
  - **Concepto:** EXP DOCUMENTOS
- En la nueva ventana:
  - Rellenar los datos del presentador.
  - En el apartado de cálculo de la cuota: **EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS. EPIGRAFE I. DE CERTIFICADOS Y COMPULSAS.**
  - Seguidamente en DESCRIPCIÓN:
  - Para certificados de compatibilidad urbanística o certificados de información seleccionar: **4.A INSTANCIA DE PARTE DE CERTIFICADOS O CÉDULAS DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA.**
  - Para certificados de inexistencia de infracción urbanística: **1.DE CERTIFICADOS QUE REQUIEREN INSPECCIÓN TÉCNICA**
  - Seguidamente pulse el botón **añadir**.
  - Rellenar las observaciones lo más descriptivo posible
  - Marcar "no soy un robot" y crear la liquidación.
  - Pagar la liquidación.
  - Adjuntar liquidación y el resto de documentación por la sede electrónica de Ayuntamiento de Villena.